



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2018-00853-00

Previo a dar trámite a la etapa procesal que corresponde, este Juzgado ordena **REQUERIR** al apoderado judicial de la parte demandante, para allegue copia legible del resultado del envío del citatorio al demandado **GERMAN ALIRIO SIERRA CONTRERAS** mediante correo electrónico, el cual obra a folios 67-68 del expediente digital, ya que en las allí aportadas no se avizora de manera clara la fecha, el texto y demás especificaciones allí descritas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54c5a7f101aa918c175eb728c21739bdce2bef785f457470d0939ff23a88e8c0

Documento generado en 21/08/2020 01:17:28 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 086 del 24 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.